

Expte. **B-17-05 BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informes al D.E. acerca del estado en que se encuentra el proyecto elevado el 11 de noviembre de 2002 (Comunicación N° 1934).- Anex. **B-12-05 BLOQUE CONCEJALES FRENTE GRANDE** Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. arreglo de veredas del puente Bv, Colón y limitadores de velocidad.-

Visto:

La presentación realizada por el Bloque de Concejales del Frente Grande, acerca de arreglos a realizar en las veredas del puente Bv. Colón sobre el Arroyo Pergamino; y

Considerando:

Que el riesgo de peatones y vehículos que circulan por la zona continúa.

Que este H.C.D. aprobó un proyecto presentado por este Bloque el 11 de noviembre de 2002 proponiendo la realización de una senda peatonal en dicho tramo (Comunicación N° 1934/02).

Que dicha solicitud no ha tenido eco.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día **11 de marzo de 2005**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:


ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por el área que corresponda, informe el estado en que se encuentra el proyecto acerca de la **realización de un paso peatonal sobre Colón**, que fuera elevado desde este H.C.D. el 11 de noviembre de 2002 al DE (Comunicación N° 1934/02).-

ARTICULO 2º: Unificar el proyecto presentado por el Bloque de concejales del Frente Grande en esta oportunidad con el proyecto mencionado.


ARTICULO 3º: De forma.

Pergamino, marzo 15 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2192/05.-


Dr. Walter A. Giallani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino